



**COMISIÓN ESPECIAL DE AUDITORIA Y TRANSPARENCIA, DE 28 DE MARZO DE 2016**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las once horas del día **28 de Marzo de 2016**, se reúne en la Antesala del Pleno de la Casa Consistorial la **Comisión Especial de Auditoría y Transparencia**, presidida por el Concejal D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ y con asistencia de los/as vocales: D<sup>a</sup> Lidia Menacho Romero; D. Javier Durá de Pinedo; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Pina Lorente y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Rúa Patón, del Grupo Municipal Popular; D<sup>a</sup> Laura Álvarez Cabrera y D. Santiago Galván Gómez del Grupo Municipal Socialista; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Ripalda Ardila del Grupo Municipal Ganemos Jerez; D. Carlos Pérez González del Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez de la Frontera (C's) y D. Raúl Ruiz-Berdejo García de IULV-CA. Asimismo está presente el Secretario General del Pleno, D. Manuel Tirado Márquez.

No asisten: D. Antonio Saldaña Moreno y D. Agustín Muñoz Martín del Grupo Popular; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz del Grupo Socialista.

Como invitada se encuentra presente la Directora del Servicio de Alcaldía-Presidencia, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Milagro Pérez Pérez.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a dar cuenta de los siguientes asuntos del Orden del Día:

**1- LECTURA Y, APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2016.**

Se aprueba por unanimidad.

**2- EVALUACIÓN DE LAS JORNADAS AUDITORIA CIUDADANA DE LA DEUDA MUNICIPAL.**

La Sra. Ripalda del Grupo Ganemos manifiesta que le gustaría recoger las aportaciones de los grupos relativas a estas Jornadas.

Interviene, la Sra. Menacho Romero del Grupo Popular diciendo que lo más destacable ha sido la falta de participación masiva. Quizás debido al público a quien va dirigido, que es toda la ciudadanía, la celebración en sábado por la mañana no haya sido la más oportuna.

Por su parte, la Sra. Ripalda considera que ha habido una falta de difusión.

En el mismo sentido se pronuncia la Presidencia: la poca implicación institucional por parte del Ayuntamiento. De hecho, en esta misma Comisión se dijo que Onda Jerez iba a difundir el tema de las Jornadas y no se ha hecho y, hasta el cartel lo han tenido que hacer ellos, cuando el Ayuntamiento tiene una imprenta.

Seguidamente el Sr. Ruiz-Berdejo de IU dice que le da la sensación de que la falta de asistencia ha sido debida a que todo se ha celebrado el mismo día: mañana y tarde y el público se dispersa.

El Sr. Pérez González de Ciudadanos sugiere poner las Jornadas un día entre semana.

	Código Cifrado de Verificación: Y7153650J482X61 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	21/04/2016
Y7153650J482X61			

El Sr. Durá de Pinedo del Grupo Popular, se inclina porque se celebren por la tarde en distintos días y sobre, todo la publicidad, a lo cual añade la Sra. Menacho que sean más cortas aunque eso implique que estén más espaciadas en el tiempo.

Interviene la Presidencia diciendo que le ha sorprendido mucho ver a gente muy motivada, a pesar de lo arduo del tema.

Manifiesta, la Sra. Menacho que han participado personas ya implicadas que forman parte de los distintos Consejos Sectoriales: Medio Ambiente, Bienestar Social, etc...

### **3- ORDENANZA DE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

Se incorpora a la sesión la Sra. Álvarez Cabrera y el Sr. Galván Gómez del Grupo Socialista.

La Presidencia manifiesta que es una propuesta que presenta IU para que la trabajen los técnicos municipales y después será analizada para hacer un borrador que se pondrá sobre la mesa para aportaciones de los grupos.

Interviene el Sr. Secretario para hacer las siguientes aclaraciones: 1).- Esta es una comisión de pleno y el Pleno no se puede dirigir a los técnicos municipales sino al gobierno municipal y 2).- No existe disposición legal ni orgánica municipal, donde se regule la iniciativa normativa de los concejales o de los grupos políticos, de modo que, en tales circunstancias, de falta de habilitación legal expresa, esta iniciativa está concentrada en el gobierno municipal. Lo que la comisión, si puede hacer es impulsar la iniciativa normativa del gobierno municipal sobre una determinada materia, justificando su oportunidad y procedencia. Ante ello, el gobierno municipal, en ejercicio de sus facultades decidirá.

La Presidencia concluye en que el acuerdo de esta Comisión sea trasladar al gobierno municipal la petición de elaboración de una Ordenanza sobre el ámbito material indicado de acuerdo con los principios y orientaciones contenidos en la propuesta del grupo de IU.\_

**Se dictamina favorablemente por unanimidad.-**

### **4- INFORMAR SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS, INFORMES DE INTERVENCIÓN Y LIQUIDACIONES DE LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS.**

La Directora del Servicio de Alcaldía-Presidencia manifiesta que publicar los últimos doce años es una tarea ardua que requiere la búsqueda de muchos archivos por parte de Intervención. Hasta ahora, solo se han podido publicar los expedientes que se tramitan desde que el SIM está en vigor. Asegura, que debería de crearse una Unidad del Portal de Transparencia que se dedique únicamente y exclusivamente a ello. Están en el tema.

La información es la siguiente:

#### **A).- PRESUPUESTOS.-**

Años 2007 a 2015.-  
Faltan: 2002 a 2006.

#### **B).- CUENTAS ANUALES.-**

Años: 2002; 2003; 2005; 2007; 2008; 2010; 2011; 2012 y 2013.  
Faltan: 2004; 2006 y 2009.

	Código Cifrado de Verificación: Y7153650J482X61 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	21/04/2016
 Y7153650J482X61			

**C).- INFORMES INTERVENCIÓN.-**

**C.1 Cuentas Generales.**

Años: 2010 a 2013

Faltan: 2002 a 2009.

**C.2 Cuentas Generales.**

Años: 2013 a 2015.

Faltan: 2002 a 2012.

**5- APORTACIONES AL BORRADOR LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y REUTILIZACIÓN.**

La Sra. Ripalda manifiesta que en la anterior reunión de esta Comisión se presentó un borrador de Ordenanza elaborado por la FAMP y se acordó que en la próxima se trajeran las aportaciones de los Grupos.

Apoyan la propuesta de creación de una Unidad de Transparencia. Solicita que se recojan las aportaciones.

El Sr. Galván del Grupo Socialista manifiesta que están haciendo aportaciones pero que necesitan tiempo.

En consecuencia, este tema queda pendiente de que los grupos vayan haciendo aportaciones.

**6- PROPUESTAS DE MEJORAS AL PORTAL DE TRANSPARENCIA.**

En relación con este asunto, la Presidencia dice que tienen un listado de propuestas de la ciudadanía, pero tienen que verlas con detenimiento y hacer un filtro, para traerlas luego a otra Comisión.

**7- PROPUESTA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME SOBRE LA DEUDA DEL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, EXPUESTO EN LAS JORNADAS.**

Se conoce la siguiente propuesta de la Presidencia:

"La transparencia y el acceso a la información pública deber ser la base fundamental de la gestión del gobierno municipal, por ello, hacemos referencia al Régimen Interno de Funcionamiento de la Comisión Especial de Auditoría y Transparencia, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, donde en su apartado **V.- Funciones**, dice:

a).- Determinar los instrumentos y vehículos a través de los cuales se ofrecerá a la ciudadanía la información y datos de la gestión municipal y su periodicidad.

b).- Determinar a información y los datos a ofrecer a la ciudadanía y su modo de presentación.

c).- Efectuar el seguimiento permanente de la ejecución de lo expuesto en los apartados anteriores

Concretamente, nos basamos en la necesidad de publicar con carácter mensual la información relativa a las consultas realizadas por los ciudadanos/as, a las respuestas dadas por la Corporación Local y, por consiguiente, al seguimiento oportuno que garantice el cumplimiento de estos apartados, respetando el régimen de protección de los datos de carácter personal que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos".

El Presidente dice que hay un informe de D. Marcos de la Calle, Jefe de Departamento

	Código Cifrado de Verificación: Y7153650J482X61 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
	Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	
		FECHA	21/04/2016
 Y7153650J482X61			

del Área de de Economía y Hacienda del Ayuntamiento y que se debe publicar en el Portal de Transparencia.

La Sra. Pérez, Directora del Servicio de Alcaldía, manifiesta que es un informe interno y para su publicación hay que pedir autorización a quien lo ha hecho.

**8- PROPUESTA PARA PEDIR UN INFORME MENSUAL SOBRE LAS CONSULTAS Y RESPUESTAS, REALIZADAS AL PORTAL DE TRANSPARENCIA, POR LA CIUDADANÍA.**

La Directora del Servicio de Alcaldía dice que ha habido siete peticiones de información desde que se ha creado y puesto en funcionamiento el Portal de Transparencia. Cuando llegan las peticiones se trasladan al Área correspondiente y se contesta al interesado.

**Se dictamina por unanimidad incluir este punto todos los meses en el orden del día de la Comisión.**

**9- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- Pregunta la Sra. Ripalda en qué estado se encuentra la tramitación del Reglamento de asignaciones a los partidos políticos.
- Responde el Sr. Secretario que todavía no se ha remitido al gobierno municipal. El texto de la propuesta está, pero hay que darle forma y definir lo que es el reglamento que va a regular los fondos que reciben los partidos políticos.

Se va a remitir directamente al gobierno municipal tal y como se acordó en la comisión, en los mismos términos.

Y, no siendo otro el objeto de esta convocatoria, la Presidencia declara concluida la sesión, levantándola, siendo las once horas cincuenta minutos de todo lo que yo, como Secretario General del Pleno certifico.

**Vº. Bº. EL PRESIDENTE: Santiago Sánchez Muñoz**

	Código Cifrado de Verificación: Y7153650J482X61 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	21/04/2016
 Y7153650J482X61			